



Ceresit

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA CERESIT PRO

Estos términos y condiciones (los “Términos y Condiciones”) rigen las relaciones entre Henkel Colombiana S.A.S. (en adelante “Henkel”), y las personas que se afilien al Programa Maestro Experto (en adelante los “Afiliados”).

El Programa Maestro Experto tiene el propósito de capacitar a los Afiliados en el uso de productos marca Ceresit y temas para su crecimiento personal (las “Capacitaciones”) y fidelizarlos mediante el otorgamiento de Beneficios (término que se define más adelante), a través del sitio web www.ceresitprocolombia.com (el “Programa”).

Calidad para profesionales

1. TÉRMINOS DE AFILIACIÓN

- a. Solo podrán afiliarse al Programa, personas naturales mayores de 18 años, que hayan dado su autorización previa, expresa e informada para el tratamiento de sus datos personales, en los términos del Anexo No. 1, y de acuerdo con los procedimientos de afiliación establecidos en el Anexo No. 2 (los “Procedimientos de Afiliación”).
- b. Se entenderá que los Afiliados, al decidir afiliarse al Programa, han leído previamente y aceptado las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones. Al afiliarse al Programa, los Afiliados entienden y aceptan estos Términos y Condiciones los cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados al Programa.
- c. Cualquier violación a estos Términos y Condiciones o a los procedimientos o sistemas establecidos para las Capacitaciones implicará la inmediata exclusión del Programa.
- d. Los Términos y Condiciones del Programa podrán ser modificados en cualquier momento por Henkel Colombiana S.A.S.

2. DE LOS REALIZADORES:

- a. Henkel Colombiana S.A.S es el creador del Programa.

3. DE LOS AFILIADOS

- a. Todas las personas que quieran afiliarse al Programa deben ser mayores de 18 años.
- b. Los interesados en participar deberán contar con un documento de identificación válido y al día, el cual deberán presentar para identificarse en cualquier circunstancia y si es acreedor o ganador de los Beneficios(término que se define más adelante) que serán entregados en el marco del Programa.
- c. No podrá participar en las Capacitaciones ninguna persona que actualmente sea trabajador dependiente de Henkel o de cualquiera de sus agencias.
- d. No podrá participar en las Capacitaciones ninguna persona que actualmente sea trabajador dependiente de Henkel o familiar hasta el primer y segundo grado de consanguinidad o de afinidad, así como sus conyugues o convivientes por unión de hecho. Aplica también para el personal de las agencias, que trabajan para Henkel.

4. VIGENCIA

- a. El Programa inicia el 1 de marzo de 2019 y estará vigente hasta que Henkel, decida su finalización, caso en el cual informará a los Afiliados, por cualquier medio escrito, con al menos cuarenta [40] días de anticipación a la fecha de terminación.
- b. Si un afiliado quiere retirarse del programa y no recibir más información sobre el mismo, solo debe solicitar que su desafiliación del programa a la línea de WhatsApp 3134342511 y en un plazo máximo de 10 días hábiles, se dará respuesta al requerimiento.



5. MECÁNICA

- a. Henkel invitará a sus clientes en todo el territorio nacional a afiliarse al Programa.
- b. Henkel activará sus bases de datos durante cada semana del mes, y llamará y/o les escribirá a los clientes actuales que cuentan con las aprobaciones para ser contactados y que aún no se hayan afiliado al programa, con información de la marca, y motivándolos a afiliarse y a participar en las Capacitaciones.
- c. Los Afiliados deberán registrarse en el Programa través de un formulario de inscripción que se habilitará en la siguiente página web: www.ceresitprocolombia.com en Inscribase aquí (el “Formulario de Inscripción”) y seguir los Procedimiento de Afiliación.
- d. Los Afiliados al Programa recibirán las Capacitaciones en los términos descritos en el Anexo No. 3.
- e. Henkel podrá, a su entera discreción, seleccionar Afiliados que (i) sean residentes colombianos, y (ii) hayan participado en las Capacitaciones, y entregarles productos de merchandising cuyas referencias se establecen en el Anexo No. 4 (los “Beneficios”) (los “Beneficiarios”).
- f. Quienes sean seleccionados como Beneficiarios, serán notificados a través de WhatsApp.
- g. En caso de que no sea posible contactar al Beneficiario o los datos proporcionados no sea los correctos, se entiende que el Beneficiario ha renunciado a recibir los Beneficios y Henkel se libera toda responsabilidad.
- h. Los Beneficios son personales e intransferibles, no se aceptan cambios por dinero, ni ningún otro elemento.
- i. Los Beneficios serán enviado dentro de los treinta (30) días (calendario) siguientes a la comunicación que efectúe Henkel, a la dirección que para tal efecto notifique el Beneficiario.
- j. Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la entrega de los Beneficios, Henkel tiene conocimiento de que el Beneficiario no cumplió con lo establecido en estos Términos y Condiciones, podrá excluirlo del Programa.
- k. Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en el Programa y en las Capacitaciones que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estos Términos y Condiciones. La utilización de técnicas de participación en las capacitaciones de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada, mediante software, sistemas especiales y otros dispositivos no autorizados, o cualquier técnica similar llevará a la anulación de la participación de que se trate y será causa de exclusión del Programa del Afiliado en cuestión.
- l. Los Afiliados declaran entender y aceptar que no realizarán ninguna de las siguientes acciones:
 - Violar o infringir derechos de autor ni hacer ningún tipo de publicidad ajena a la marca.
 - Compartir información indecente, obscena, con señales de racismo, con mensajes políticos o religiosos, que difamen la imagen de otros.
- m. En el evento que se conozca que un Afiliado ha incumplido con lo aquí establecido, será descalificado de la actividad.

6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- a. Debe haber total coincidencia entre los datos brindados por parte de los Afiliados al momento de registrarse al Programa y los datos brindados al momento de ser seleccionado como Beneficiario, de otro modo los Beneficios no serán entregados.
- b. La responsabilidad de Henkel Colombiana S.A.S. culmina con la entrega de los Beneficios.
- c. Los Beneficiarios relevan de toda responsabilidad a Henkel de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar los Beneficios, ya sea por su uso o de terceras personas.
- d. No se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material. Los Beneficios son intransferibles.
- e. Si el Beneficiario no acepta los Beneficios o sus condiciones, se considera que el Beneficiario ha renunciado a los mismos. En consecuencia, el Beneficiario no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- f. Henkel no será responsable en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los Afiliados el acceso y/o navegación por Internet y/o la participación en las Capacitaciones, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores o las condiciones generales de este servicio de conexión con el que cuente cada persona, así como también el funcionamiento de sus equipos y las versiones de estos.

7. SUSPENSIÓN:

- a. En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten las Capacitaciones; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los Afiliados o en perjuicio de Henkel, Henkel podrá modificar en todo o en parte el Programa y las capacitaciones, así como suspenderlas temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por Henkel estarán a disposición de cualquier interesado.

8. PUBLICACIÓN:

- a. Estos Términos y Condiciones estarán publicados en la siguiente página web: www.ceresitprocolombia.com para que pueda ser consultado por todos los Afiliados que así lo deseen.

9. JURISDICCIÓN:

- a. Toda relación que en virtud de este Programa se genere entre los Afiliados y Henkel será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República de Colombia, renunciando los Afiliados a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho. Así mismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre Henkel y los Afiliados, los jueces de la República de Colombia, cualquier sea la causa o el reclamo, con renuncia expresa por parte del Afiliado a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.

Anexo No. 1

AUTORIZACIÓN PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y USO DE IMAGEN

Autorizo de forma previa, expresa e informada a Henkel Colombiana S.A.S., identificada con NIT 860.000.751-3 y con domicilio en Calle 17 No. 68B-97, Bogotá, Colombia, (en adelante Henkel), o quien éste disponga, sin limitación territorial o temporal alguna, para que capte y hagan uso de mi imagen personal, que incluye pero no se limita a mi fisonomía, apariencia física, rasgos, nombre, seudónimo, voz y demás símbolos que se les relacionen y que permitan mi identificación (las "Imágenes"), de manera total o parcial, a través y/o en cualquier tipo de obra o soporte, incluyendo pero sin limitarse a obras fotográficas, audiovisuales, electromagnéticas, digitales, editoriales, entre otras, y para ser comunicada al público a través de su ejecución, representación, exposición, radiodifusión, transmisión y retransmisión por procesos mecánicos, electrónicos, sonoros o audiovisuales, incluida la comunicación por satélite y la distribución por cable; su difusión mediante el uso de fonógrafos, equipos de reproducción y aparatos análogos, y su utilización pública a través de cualquier medio de comunicación o reproducción conocido o por conocerse, incluyendo pero sin limitarse a televisión, radio, internet e impresos.

Declaro que las sesiones donde se captaron las Imágenes fueron realizadas bajo mi total consentimiento y aceptación y en ningún momento se trasgredió mi dignidad o se violó derecho alguno, en especial los de honor, intimidad e imagen.

Puedo otorgar la presente autorización sin limitación alguna, en tanto mis derechos sobre las Imágenes no están sujetos a ningún tipo de gravamen o limitación, disposición o contrato de exclusividad. En caso de existir algún compromiso previo, manifiesto contar con la autorización de la persona con quien tengo dicho compromiso para la captación y uso de las Imágenes y, por tanto, me obligo a mantener indemne a y salir en defensa de Henkel o quien éste designe, por cualquier daño que sufra como consecuencia de cualquier reclamación instaurada por aquellas personas con quienes exista un compromiso previo en relación con las Imágenes, como consecuencia de su captación y el posterior uso que a bien tuviere darle a Henkel o quien éste determine.

Conozco el objetivo que se persigue con la captación de las Imágenes y el alcance de la divulgación pública que las mismas podrían tener. También conozco que como consecuencia de la divulgación que se hará de las Imágenes, podrá haber una exposición mediática y una asociación con Henkel y/o con sus clientes y con las actividades que éstos realizan.

Autorizo a Henkel, o a quien éste disponga, para que transforme, modifique, adapte, compendie, sincronice o combine las Imágenes con otras imágenes, textos, sonidos o grabaciones y, en general, use, publique y distribuya como consideren conveniente, los soportes o medios donde estén fijadas las Imágenes que surjan producto de esta autorización.

En caso de revocar la autorización dada por medio de este documento, pagaré a Henkel, o a quien éste disponga, previó cualquier retiro de circulación, los perjuicios directos e indirectos que dicha revocación pudiere ocasionar, según la estimación que Henkel efectúe.

Desisto, a favor de Henkel, o de quien éste disponga, al derecho de reclamar cualquier indemnización asociada con cualquier daño o perjuicio que me sea causado por el uso profesional de las obras donde aparezcan las Imágenes, a menos que se demuestre que tal uso fue con la única intención de perjudicar mi honor o reputación.

Adicionalmente, y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, que desarrollan el derecho de habeas data, autorizo, de manera previa, expresa e informada a Henkel y a quien éste designe a recopilar, almacenar, archivar, copiar, analizar, usar, consultar, transmitir y transferir, mis datos personales (nombre, número de documento de identificación, fecha de nacimiento, edad, especialidad u ocupación, dirección, e-mail, teléfono fijo y celular) para las siguientes finalidades: a) Informes institucionales internos y externos, presentaciones de voceros (representantes legales, apoderados, presidente, vicepresidentes y empleados de Henkel) frente a diferentes órganos societarios

y corporativos o ante autoridades, campañas externas de mercadeo, campañas de comunicaciones internas, publicación de documentos institucionales sobre información de Henkel b) El envío de correspondencia, correos electrónicos o contacto telefónico con sus clientes, proveedores y usuarios de sus distintos programas en desarrollo de actividades publicitarias, promocionales, de mercadeo (principalmente para planes de fidelidad y relacionales) de ejecución de ventas, estudios de mercado enfocados a su actividad de remodelación, construcción, obras civiles o prestación de servicios complementarios como ferreterías, depósitos de material para construcción, distribuidores de materiales de construcción; etc.) Compartirla con terceros aliados, proveedores y sociedades del mismo grupo empresarial ubicadas dentro o fuera del país, en particular para la realización de actividades de conocimiento al cliente, relacionamiento comercial o publicitario y gestión de ventas. d) Transferencia internacional y transmisión de datos a terceros, con quienes realice alianzas relacionadas con su objeto social, contrate estudios o les encargue el tratamiento de datos. Dichos terceros podrán estar ubicados en Colombia o en el exterior, incluso en países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. e) Mantenimiento por sí mismo o a través de un tercero, de las bases de datos; f) Para su uso en redes sociales, así como para la elaboración de los informes de gestión de Henkel y su publicación en elementos comerciales o de mercadeo físicos o electrónicos elaborados por Henkel o sus proveedores. g) Atención de requerimientos de autoridades h) Ejecución y/o cumplimiento de los contratos que tiene con terceros. i) Gestiones de cobranzas o comercial. j) Respuesta y gestión de solicitudes, quejas y reclamos. k) Realizar sorteos y concursos. l) Realizar estudios de mercado y del comportamiento del programa.

Declaro que entiendo y conozco que los derechos que me asisten conforme a la ley como Titular de los datos son los siguientes: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución; f) Acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento al menos una vez cada mes calendario y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de información que motiven nuevas consultas. g) Presentar consultas, peticiones y quejas en torno al manejo dado por la entidad a su información personal y en general al ejercicio del Habeas Data.

Cuando se recolecten datos personales sensibles, o de niños, niñas o adolescentes, conozco y entiendo que no estoy obligado a responder las preguntas que versen sobre los mismos ni a autorizar su tratamiento.

Conozco y entiendo que la vigencia de la base datos será la del período de tiempo en que se mantengan las finalidades del tratamiento en cada base de datos o aquel requerido de acuerdo con las normas contractuales, contables, comerciales, tributarias, o cualquiera aplicable según la materia, con un plazo máximo de cincuenta años, y prorrogables por períodos iguales según las necesidades de la entidad. Puedo consultar la Política de tratamiento de la Información de Henkel en la página web www.henkel.com.co, que contiene los lineamientos, directrices, y procedimientos sobre el tratamiento de la información de terceros por parte de Henkel y la forma de hacer efectivos mis derechos, consultas y solicitudes de supresión de datos. Así mismo podré consultar allí cualquier actualización a dicha política.



Anexo No. 2

PROCEDIMIENTO DE AFILIACIÓN

Solo podrán afiliarse al Programa, personas naturales mayores de 18 años, se debe ingresar a www.ceresitprocolombia.com y diligenciar el formulario de inscripción indicado en **“Inscríbese aquí”**.

A partir del momento en que el Afiliado, de manera voluntaria ingresa sus datos en dicho formulario, inicia automáticamente su membresía en el Programa Ceresit Pro de Henkel. Con esta acción, el cliente se acoge a los términos del Programa establecidos, se compromete a cumplir con los procedimientos, términos y requisitos consignados en este documento, y tendrá acceso a la plataforma para capacitarse.

Anexo No. 3

TÉRMINOS DE LAS CAPACITACIONES

El Afiliado contará con un usuario y una contraseña para ingresar a la plataforma de Ceresit Pro en www.ceresitprocolombia.com y acceder a la sección “Aprende con Nosotros”, en donde estarán los cursos cortos y diferentes capacitaciones online sobre productos Ceresit y crecimiento personal.

Cada curso corto o capacitación contará con una parte teórica corta y una trivía para evaluar el conocimiento adquirido, estarán habilitados indefinidamente hasta que sean completados por el afiliado.

Una vez el afiliado logra completar satisfactoriamente todas las capacitaciones por tema, obtendrá una insignia como reconocimiento a su rendimiento académico, las insignias son:

a. Bronce Primer nivel / Dificultad mínima

Se obtiene al completar adecuadamente por primera vez dos capacitaciones y trivias en el mismo mes.

b. Plata Segundo nivel / Dificultad media

Se obtiene al completar adecuadamente por primera vez seis capacitaciones y trivias en tres meses.

c. Oro Tercer nivel / Dificultad superior

Se obtiene al completar adecuadamente por primera vez doce capacitaciones y trivias en seis meses.

d. Diamante Cuarto nivel / Dificultad experto

Se obtiene al completar adecuadamente por primera vez veinticuatro capacitaciones y trivias en doce meses.

e. Novato Primer nivel / Dificultad mínima

Es alcanzada al completar por primera vez una trivía de forma correcta en el primer intento.

f. Explorador Segundo nivel / Dificultad media

Es alcanzada al completar por primera vez cinco trivias de forma correcta en el primer intento.

g. Investigador Tercer nivel / Dificultad superior

Es alcanzada al completar por primera vez diez trivias de forma correcta en el primer intento.

h. Conquistador Cuarto nivel / Dificultad experto

Es alcanzada al completar por primera vez veinticuatro trivias de forma correcta en el primer intento.

i. Máster Dificultad máxima

Se otorga al completar adecuadamente todas las capacitaciones y trivias de cada categoría de producto.

j. Adhesivos para revestimientos

Se otorgada por responder adecuadamente todas las trivias de la categoría de adhesivos para revestimientos.

k. Juntas cementicias

Se otorgada por responder adecuadamente todas las trivias de la categoría de juntas cementicias.

l. Juntas epóxicas

Se otorgada por responder adecuadamente todas las trivias de la categoría de juntas epóxicas.

m. Sistema de impermeabilización

Se otorgada por responder adecuadamente todas las trivias de la categoría de sistemas de impermeabilización.

El programa tiene la libertad de agregar o suprimir insignias en cualquier momento.





Anexo No. 4

LISTA DE BENEFICIOS

Los productos de merchandising que se entregarán a los beneficiarios seleccionados puede ser:

- a. BISTURY CERESIT
- b. CAMISETA TALLA L CERESIT
- c. CANECA BLANCA CERESIT
- d. CASCO CERESIT
- e. CHALECO CERESIT
- f. FLEXOMETRO CERESIT
- g. GORRA CERESIT
- h. LLANA CERESIT
- i. OVEROL CERESIT
- j. RODILLERAS CERESIT

Los ítems anteriormente mencionados están sujetos a stock y pueden cambiar en cualquier momento. El programa está en libertad de seleccionar el beneficio que se otorgará.

Ceresit